POLITICAS CONTABLES 2019

MEDICONSGROUP S.A.

Nota 1 OPERACIONES

MEDICONSGROUP S A., es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil el 4 DE ABRIL del 2.018 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año. Tiene como objeto social principal, las **actividades de DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/0 DEL CODIGO INFORMATICO NECESARIO PARA SU CREACION.**

- Numero del RUC del Contribuyente: **0993094072001**
- Expediente Superintendencia de Compañías: **717355**
- Domicilio tributario: **Avda. Joaquín Orrantia s/n y Avda. Juan Tanca Marengo. *Edificio Equilibrium* 4TO. *piso oficina* 413**
- Nombres de Representantes Legales: Sra. Egda Argentina García Macías, **Presidente y Sr. Félix Alfredo Vélez Cevallos, Gerente General.**
- Nombre y No. De Cedula del Contador: **CB Jessenia Castro Castro 0917365686001-.**
- Actividad Económica: **Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación). Programas informáticos y todo lo concerniente a software de implementación en cualquier área.**
- Accionistas: OAKLANDTREE S A con 799 acciones y Félix Vélez Cevallos con 1 acción de valor $ 1.00 cada una, con un total de $ 800.00
- Capital Social: **Autorizado $ 800.00 Suscrito y Pagado $ 800.00**
- Aportación de capital: Félix Vélez Cevallos $ 1.00 y Oaklandtree S A $ 799.00

- La Empresa no tiene FIDEICOMISO

- No tiene documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) a la fecha con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI).

- No tiene Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI)

- Los Estados Financieros adjuntos fueron elaborados y son de responsabilidad de la Administración de la empresa, de conformidad con el Art. 11 de la Resolución NO. 02.Q.ICI.008, de abril 26 del 2.002, de la Superintendencia de compañías, y preparados con base de los costos históricos, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's para Pymes) y los requisitos mínimos establecidos o autorizados por la autoridad de control referida.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Con la finalidad de unificar criterios y definir las aplicaciones contables de **MEDICONS GROUP S A,** se ha elaborado el presente Manual de Políticas Contables, que resume en ellas las necesidades institucionales respecto al análisis, procesamiento e informes finales de la actividad económica y financiera de nuestra Organización.

Este Manual abarca la configuración y estructuración del Plan de Cuentas, definiendo un sistema de codificación numérico decimal, una explicación de la naturaleza de las cuentas, del funcionamiento del sistema contable y los procedimientos contables generales y finalmente se hace una descripción de formularios, registros, con sus respectivos instructivos, y los correspondientes informes contables.

a) A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas a la empresa en el ejercicio que termino el 3 1de diciembre de 2.019.

b) Nota de políticas contables, según lo indicado en el punto 1 de este documento;

c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF.

d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

- **3. Política Contable: Moneda Extranjera**

Valuación y registro

De acuerdo con la NIC 21 las transacciones se deben registrar al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las mismas. Asimismo, el tipo de cambio a utilizar en la reexpresión de saldos por liquidar en moneda extranjera (activos y pasivos), es aquel que refleja el monto al que sería pagado o cobrado el saldo a la fecha de los estados financieros, el que corresponde al tipo de cambio de venta SBS.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio deben registrarse en cuentas de resultados.

La moneda que se maneja en nuestro país es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica desde el año 2.000

Revelación

Se debe mostrar en una nota a los Estados Financieros, cada rubro del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de la misma, distinguiendo entre monedas extranjeras, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de los estados financieros corriente y precedente. La diferencia de cambio neta debe revelarse en el estado de resultados.

Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39. Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año[4]identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras)

Se debe distinguir las operaciones realizadas con Empresas del Estado y Entidades del Sector Público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año. Tal distinción se efectúa para cada empresa del Estado y para cada entidad del Sector Público. Además, se debe mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas (ventas, otros ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazos).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo[5]

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad [6]

Política Contable: Existencias

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del periodo en que se devengan.

Valuación

Las existencias deben ser valuadas al costo o valor neto de realización, el menor [7]La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de que salga lo primero que ingresó, optaría por utilizar la fórmula PEPS (primero en entrar, primero en salir).

En el caso de las existencias por recibir se deben valuar al costo de adquisición.

- **4. Política contable: Inmuebles, maquinaria y equipo**

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada[8]

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación[9](aquél que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo [10]

Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

Política contable: Intangibles

Reconocimiento

Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente[11]En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Valuación

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada[12]

Amortización

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos [13]

Revelación

En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto [14]

Política contable: Pérdidas por deterioro

Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;

- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado [15]

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización [16]

Política contable: Compensación por tiempo de servicios

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

Política contable: Ingresos diferidos

En el modelo contable de las NIC, no se reconocen Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

Política contable: Ingresos

Reconocimiento

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida[17]

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad[18]

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad[19]El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que, si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría[20]

Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo[21]En el caso de las empresas financieras, se deben reconocer según lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balance general.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado[22]

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido [23]

Política contable: Contingencias

Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos[24]En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto

financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

15. POLÍTICA CONTABLE: NIIF-1: ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las PYMES deben asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una empresa, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Las empresas prepararán un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este ES el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Las empresas usarán las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF.

Para cumplir con la NIC-1 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Las empresas explicarán como la transición, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Normas contables

PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS

Considerando las características y particularidades de las PYMES, los principios generales para la preparación y presentación de estados financieros deberían basarse fundamentalmente en los siguientes principios:

- **Equidad:** la equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.
- **Ente:** Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero.
- **Bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios".

Por el lado de bienes materiales, serían las maquinarias de una empresa, las cuales se valoran por su precio de adquisición.

- **Moneda común denominador:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un 'precio' a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el 'ente' y en este caso el 'precio' está dado en unidades de dinero de curso legal.

- **Empresa en marcha o negocio en marcha:** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una 'empresa en marcha', considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

- **Valuación al costo o valor histórico original:** El valor de costo - adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de empresa en marcha', razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo' como concepto básico de valuación.

- **Ejercicio:** En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales' o para cumplir con compromisos financieros, etc.

Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.

Sin embargo, las empresas con fines administrativos y financieros pueden medir sus estados financieros anual, semestral, cuatrimestral, bimestral, etc.

- **Devengado:** Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

- **Objetividad o confiabilidad:** Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

- **Realización:** Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto 'realizado' participa del concepto devengado.

- **Prudencia o criterio conservador:** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: 'contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado'.
- **Uniformidad o consistencia**: Los principios generales, cuando fueren aplicables, y las normas particulares utilizados para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.
- ***Significatividad, materialidad o importancia relativa:*** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.
- **Exposición:** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Plan contable general revisado

Con el objetivo de cumplir con la normatividad contable las PYMES deberán ceñirse a la estructura del PLAN CONTABLE GENERAL REVISADO, vigente en nuestro país, sobre la base de 10 grupos de cuentas, que se denominan clases, de las cuales las 09 primeras se circunscriben a la Contabilidad Financiera y la última clase de base 9, se dedica a la Contabilidad Analítica de Explotación, vale decir a la Contabilidad de Costos.

Un plan de cuentas es un listado que contiene todas las cuentas que son necesarias para registrar los hechos contabilizables. es decir, es la ordenación sistemática de la totalidad de las cuentas que integran el sistema contable.

Como es un elemento de trabajo esencial, debe ser confeccionado inmediatamente después de haber determinado la estructura del sistema contable y el medio de procesamiento de la información.

El plan de cuentas sirve:

- como estructura básica en la organización y diseño del sistema contable.
- como medio para obtener información
- para utilizar la misma cuenta frente a hechos similares
- facilita la confección de los estados contables.

La Clase 0 se dedica a las cuentas de orden.

La Clase 1 a las cuentas del Activo Corriente

La Clase 2 a las cuentas de Existencias

La Clase 3 a las cuentas del Activo No Corriente

La Clase 4 a las cuentas del pasivo Corriente y No Corriente

La Clase 5 a las cuentas del Patrimonio

La Clase 6 a las cuentas de Gastos en el Área de Gestión

La Clase 7 a las cuentas de Ingresos

La Clase 8 a las cuentas de Resultados de la Explotación

La Clase 9 a las cuentas de la Contabilidad Analítica de Explotación.

Los planes de cuentas citadas reservan el uso de la clase 9 para la Contabilidad Analítica de la Explotación. La relación que existe entre la contabilidad externa y la contabilidad interna, es a base de la doble imputación, o sea que cuando existe una operación que nace en la Contabilidad Financiera pero que afecta a Costos, entonces se fórmula un asiento doble que implica a las cuentas de balance como a las cuentas de gestión, de las clases 6 y 7.

Cada PYME elaborará su plan de cuentas de acuerdo a su requerimiento bajo los lineamientos de la normatividad del Plan Contable General Revisado vigente en nuestro país

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

Las PYMES en la valuación de sus bienes y derechos, así como en la elaboración de sus estados financieros, aplicaran las siguientes NICs Y NIIFs:

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros

NIC 2 - Existencias

NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en los Estimados Contables y Errores.

NIC 16 – Inmuebles Maquinarias y Equipos.

NIC 18 – Ingresos.

NIC 38 – Activos Intangibles.

PROCEDIMIENTOS CONTABLES:

La contabilidad de cada empresa (PYME) debe ser suficientemente detallada para permitir el registro de todas las operaciones, conforme a las disposiciones previstas en el Plan Contable General revisado, así como para la preparación de la información financiera y económica establecida en el Reglamento de Información Financiera y el Manual para la Preparación de Información Financiera.

Documentos comerciales

Como constancia y base del registro contable de las transacciones comerciales y/o financiera realizadas por PYMES, son Los **comprobantes internos** emitidos en la empresa que pueden entregarse a terceros o circular en la misma empresa.

Ej.: facturas de ventas, recibos por cobranzas, presupuestos, vales, etc.

Por otra parte, no solamente se registran los documentos comerciales: los instrumentos públicos (escrituras, hipotecas) y privados (contratos de arrendamiento, depósito) y cualquier comprobante que sea respaldo de una registración contable, es fuente de información (planillas de sueldos, informes).

Los **comprobantes externos** son aquellos emitidos fuera de la empresa y luego recibidos y conservados en la empresa.

Ej.: facturas de compras, recibos de pagos efectuados, etc.

Los comprobantes comerciales mencionados anteriormente deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de comprobantes de pago, vigentes en el estado ecuatoriano.

LIBROS CONTABLES

Todos las PYMES deben conformar su contabilidad en libros y registros contables de acuerdo con la normatividad del código del comercio y las disposiciones legales.

LIBROS PRINCIPALES

Libro de Inventarios y Balances

Al iniciar la actividad comercial, la empresa debe elaborar un inventario y un balance general que le permitan conocer de manera clara y completa la situación de su patrimonio, en este libro deben registrarse todos estos rubros, de acuerdo con las normas legales.

La información que debe contener este libro es:

- La cantidad de artículos inventariados al inicio del periodo contable. (Generalmente son los inventarios y los activos fijos).
- El nombre y código de las cuentas y las subcuentas que conforman los rubros anteriormente descritos.
- El valor que corresponde al valor unitario de cada artículo.
- El valor parcial de las operaciones.
- El valor total correspondiente a cada cuenta.

Libro Diario

Es un libro principal, denominado también "diario columnario", en él se registran en orden cronológico todos los comprobantes de diario elaborados por la empresa durante el mes. Con el fin de obtener el movimiento mensual de cada cuenta, al finalizar el mes se totalizan los registros débitos y créditos, trasladándolos al libro mayor.

En este libro se encuentra información como:

- la fecha completa del día en el cual se realizó el comprobante de diario.

- La descripción del comprobante.
- La totalidad de los movimientos débito y crédito de cada cuenta
- Los saldos finales de cada cuenta y su traslado a las cuentas del mayor.

Libro Mayor y Balances

Es un libro principal que deben llevar los comerciantes para registrar el movimiento mensual de las cuentas en forma sintética. La información que en él se encuentra se toma del libro Diario y se detalla analíticamente en los libros auxiliares.

En él se encuentra la siguiente información:

- La cuenta y su respectivo código (Este código es según el plan de cuentas de la empresa).
- El saldo anterior de cada una de las cuentas que lo tengan.
- El movimiento débito o crédito de cada cuenta.
- Las operaciones mensuales.
- Los saldos finales para la elaboración de los Estados financieros.

LIBROS AUXILIARES

Las PYMES bajo el cumplimiento de las Normas Tributarias Vigentes llevan los siguientes libros auxiliares:

Registro de Ventas, Registro de Compras, registro de Ingresos (Caja) etc., donde se registran en forma analítica y detallada los valores e información registrada en los libros principales. Cada empresa determina el número de auxiliares que necesita de acuerdo con su tamaño y el trabajo que se tenga que realizar.

En ellos se encuentra la información que sustenta los libros mayores y sus aspectos más importantes son:

- Registro de las operaciones cronológicamente.
- Detalle de la actividad realizada.
- Registro del valor del movimiento de cada subcuenta

También existen otros libros que tienen el resto de la información financiera de la empresa, como el libro de actas y registro de socios, el libro fiscal, el registro de facturación etc.

Caso práctico de aplicación de procedimientos contables

- Aplicación del Plan Contable General Revisado
- Valuación de las mercaderías, activos fijos tangibles, activos fijos intangibles y otros rubros que maneja esta empresa
- Centralización de las transacciones en el Libro Diario.
- Formulación de la Hoja de trabajo

- Formulación y presentación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Casuística aplicada de políticas contables

CASO1: EXISTENCIAS

El rubro de inventarios los constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como mercaderías, productos terminados, desecho y desperdicios, productos en proceso materia prima, envases, suministros diversos, existencias por recibir y provisión para desvalorización de Existencias.

REGLAS DE VALUACIÓN

Para establecer las bases de cuantificación de las operaciones que se realizan en un ente económico, relativas al rubro de inventarios, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios de contabilidad: Periodo contable, realización, valor histórico original y consistencia.

Existencias. Incluye los bienes que posee la empresa destinados a la venta en el curso normal de las operaciones, los que se hallen en proceso de fabricación de productos, los que se utilizarán en la fabricación de otros a ser vendidos o para consumo de la propia empresa, o en la prestación de servicios.

Existencias. Se deben revelar las políticas contables adoptadas para la valuación de existencias, incluyendo las fórmulas de costeo aplicadas.

Existencias. Se debe revelar el importe registrado por clase de existencias: Mercaderías; Productos terminados; Subproductos, desechos y desperdicios; Productos en proceso; Materias primas; Materiales auxiliares, envases y embalajes; Suministros diversos; y Existencias por recibir.

- **a) MÉTODOS DE VALUACIÓN**

Cada empresa deberá seleccionar el método que más se adecue a su operación y características, tomando en cuenta que debe ser aplicado consistentemente, a no ser que se presenten cambios en las condiciones originales, en cuyo caso debe hacerse la revelación necesaria en los estados financieros a través de una nota. Existen varios métodos de valuación, siendo actualmente dos los que generalmente se emplean en entidades comerciales: Costo promedio y PEPS (FIFO)

ANALISIS:

Se puede apreciar que mediante el método PEPS se obtiene un saldo final de existencias (mercaderías) igual a 171,702 y mediante el método promedio igual a 172,751. se concluye que mediante el método PEPS se obtiene un menor inventario final. En algunos casos esto puede convenir a la empresa en otros no.

ANALISIS:

Si la empresa ABC SAC aplica el método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS O FIFO), obtendría un resultado de 177,066 en cambio sí aplica el método promedio

obtendría 178,115. De este modo mediante la aplicación del método PEPS el resultado es menor que el obtenido con el método promedio por tanto obtendrá menor impuesto a la renta y caso contrario el impuesto será mayor. Para efectos tributarios le convendría aplicar el método PEPS; en cambio para efectos comerciales y financieros el método promedio sería el que le conviene por que presenta a la empresa con un mayor resultado y por tanto con mayor rentabilidad.

CASO 2: NMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

CONCEPTO: Inmuebles, planta y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto a) el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad b) la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad y c) la prestación de servicios a la entidad a su clientela o al público en general. La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

REGLAS DE VALUACIÓN

PRINCIPIO DE VALOR HISTÓRICO ORIGINAL.- De acuerdo con principios de contabilidad, las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse el costo de adquisición, al de construcción o, en su caso, a su valor equivalente.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Incluye el costo de los inmuebles, maquinaria y equipo deducido su correspondiente depreciación acumulada (actualmente la NIC 16 la denomina amortización); adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente para la producción, para arrendarlos o para usarlos en la administración de la empresa y cuya vida útil excede de un año, no estando destinados para la venta en el curso normal de los negocios. El valor de estos activos se debe incrementar con las mejoras.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Se debe revelar la política contable de reconocimiento de los inmuebles, maquinaria y equipo, teniendo en cuenta que éstos se reconocen cuando sea probable que futuros beneficios económicos asociados con dicho activo fluirá a la empresa y el costo del activo pueda ser valorado confiablemente. La valuación inicial es al costo de adquisición.

Se indicará la revaluación efectuada a todos los activos o toda la clase a la cual este activo pertenece, evaluado simultáneamente a fin de evitar una revaluación selectiva de activos y que los estados financieros muestren montos que representen una mezcla de costos y valuaciones a fechas diferentes. Cuando los inmuebles, maquinaria y equipo se registran a importes revaluados, se debe revelar lo siguiente:

- La política relativa a la frecuencia de las revaluaciones;
- La fecha efectiva de la última revaluación;
- Las bases usadas para revaluar los activos;
- La sociedad especializada en valorización o perito tasador que efectúo la revaluación de los activos;
- La naturaleza de cualquier índice utilizado para determinar el costo de reposición;

- El valor en libros de cada clase de inmuebles, maquinaria y equipo que se habría incluido en los estados financieros, si los activos se hubieran llevado al costo menos depreciación;
- Los activos revaluados; y,
- Los movimientos de la reserva por fluctuación del valor.

Reconocimiento de Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.- Se deben revelar los métodos de distribución sistemática del valor de un bien durante su vida útil estimada, las vidas útiles o tasas de depreciación o amortización, la fuente base de estimación de la pérdida del valor correspondiente, respecto de la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Se debe mostrar en un cuadro comparativo, clasificado por clase de activo: terrenos, edificios y otras construcciones; maquinaria, equipo y otras unidades de explotación; muebles y enseres; unidades de transporte; trabajos en curso y otras propiedades, la siguiente información:

- Saldos iniciales;
- Adiciones al costo (adquisiciones, mejoras, fusiones de negocios y revaluación);
- Reducciones en el valor por retiros y/o ventas, revaluación;
- Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
- Saldos finales.

Debe indicarse el saldo neto de los activos adquiridos por arrendamiento financiero. Adicionalmente se debe revelar la siguiente información:

- El valor contabilizado de inmuebles, maquinaria y equipo temporalmente ociosos;
- El valor bruto en libros de cualquier inmueble, maquinaria y equipo completamente depreciado que esté todavía en uso.

Depreciación Acumulada de Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Se debe mostrar en un cuadro comparativo, información relativa a la depreciación acumulada según la clase de inmuebles, maquinaria y equipo, que presenta:

- Saldos iniciales;
- Adiciones aplicadas a resultados;
- Reducciones por retiros o ventas, revaluaciones renovaciones y reemplazos;
- Otros cambios por adiciones o deducciones, con descripción de su naturaleza; y,
- Saldos finales.

ANALISIS:

La aplicación de uno u otro método de depreciación influye en el saldo neto del activo fijo de la empresa. Asimismo, influye en la determinación del resultado operativo y por tanto en el impuesto a la renta de la empresa. Un mayor importe de depreciación origina

un resultado neto menor y por tanto impuesto a la renta menor y una menor depreciación origina un mayor resultado neto y por tanto mayor impuesto a la renta.

ANALISIS:

Se puede apreciar que esta empresa no formula sus estados financieros en base al Reglamento de Información Financiera y el Manual para la Preparación de Información Financiera que contiene las Normas Internacionales de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta forma de presentación es la que se realiza para fines tributarios.

Esta forma de presentación no va acompañada de las notas a los estados financieros ni la información complementaria, por tanto no se puede identificar las políticas contables que aplica para valorar sus diferentes rubros.

ANALISIS:

Este es otro caso de presentación similar al anterior, en este caso se trata de una empresa comercial. No existen las notas a los estados financieros que permitan identificar las políticas contables que aplica la empresa. Podemos deducir que no aplica correctamente las políticas contables, lo que no facilita el otorgamiento de razonabilidad a los estados financieros. Si esta empresa recurriera al sistema financiero, a un crédito de proveedores o a la realización de una transacción similar, tendría que formularse nuevamente los estados financieros sobre la base de las normas contables y aplicando las políticas contables de aceptación general. Para el caso de las empresas tanto comerciales como industriales destacan las políticas que tengan que aplicarse en relación con caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, existencias, inmuebles maquinaria y equipo, intangibles y otros si fuera el caso.

A partir del 2019 entro en vigencia vigente la norma NIIF16, al igual que muchas otras normas, ésta requiere reconocer efectos en resultados que no serán afectados por la administración tributaria.

Los efectos tributarios deben ser reconocidos de acuerdo con la NIC12. En ese sentido la NIIF16 puede requerir el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido. Vamos a explicarlo en relación a una empresa arrendataria (quien paga la renta) en un arrendamiento financiero.

De pronto una empresa adquiere un activo fijo a través de un contrato de arrendamiento financiero. ¿Esta transacción generará activo o pasivo por impuesto diferido? Pues todo depende. Depende de la legislación tributaria de su país.

Egda A. García

Sra. Egda García Macías
Gerente General

CPA Jessenia Castro Castro
Contador